

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO
						Automático	Evaluación Prévía			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(En % UIT)	(En S/. )		Positivo	Negativo		
105	<p>Otorgamiento del Certificado de Adecuabilidad para instalaciones de recepción de residuos de mezclas oleosas, aguas sucias y basuras, en instalaciones terrestres y acuáticas tales como: astilleros, varaderos, diques, muelles y otros de uso no comercial portuario.</p> <p>1) Ley N° 26620 publicado Diario Oficial "El Peruano" (09/06/96)                      2) D.S. N° 028-DE/MGP publicado Diario Oficial "El Peruano" (02/06/01) Art° F-020106                      3) D.S N° 057-2004-PCM publicado Diario Oficial "El Peruano" (24/07/04) Art.33 (24/07/04)</p>	<p>1.- Solicitud del Administrado dirigida al Director del Medio Ambiente, que contenga:</p> <p>a. Generales de ley y detalle de lo solicitado.                      b. Indicar fecha que será puesta en marcha la instalación.                      c. Referencia de la Resolución de derecho de uso de area acuatica.</p> <p>2.- Adjuntar:</p> <p>a. Plan de manejo ambiental para la disposición final de residuos y mezclas oleosas, aguas sucias y basuras.                      b. Recibo original de pago por el derecho de trámite administrativo</p>	<p>Dirección General de Capitanías y Guardacostas</p> <p>Dirección del Medio Ambiente</p> <p>Departamento de Protección del Medio Ambiente</p> <p style="text-align: center;"><b>D-08</b></p>	82.130	2,956.68		X		TREINTA (30)	<p>Oficina de Trámite documentario de la Capitanía de Puerto de la Jurisdicción correspondiente u Oficina de Trámite documentario de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (según le convenga al administrado) sito en el Jr. Constitución Nro 150 - Callao Teléfono: 613-6868 e-mail: dicapi@dicapi.mil.pe Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:30 - 17:30 (Dirección General de Capitanías y Guardacostas) Lunes a Domingo incluyendo feriados 08:30 - 17:30 (Capitanía de Puerto)</p>

Notas para el ciudadano.-

Boleta de Liquidación expedida por la Capitanía de Puerto y Recibo Original de Pago al Banco de la Nación Cta. Cte. 0000-283843 por derecho de trámite administrativo